



Cerro Sombrero, 27 de Noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° 412/

TENIENDO PRESENTE

- 1) La realización de las compras de la actividad municipal Campeonato de Rayuela 2012.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Srta. **CLAUDIA REIDEL CARCAMO**, Profesional Secplan Grado 11° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas a realizarse el día 29 de Noviembre con motivo de la realización de las compras de la actividad municipal Campeonato de Rayuela 2012. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

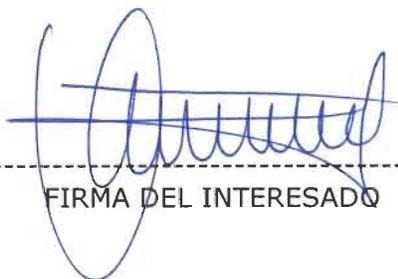
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
29	11	2012			17,311	17,311
TOTAL						17,311



FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/